

## Notas políticas

En el Congreso, un diputado leerá hoy el manifiesto del Sr. Polavieja, para que pueda publicarlo la prensa.

El señor duque de Tetuán intervendrá en el Senado en la discusión del proyecto de autorización para la cesión de territorio. Por esta causa, es probable que el proyecto no sea aprobado hasta el lunes ó martes.

Dice el *Heraldo* que el marqués de Cerralbo ha felicitado en su nombre y en el de D. Carlos á los diputados carlistas que no han asistido á ninguna sesión.

Se ha comentado también el hecho de que, al hablar *El Correo Español* del acto realizado por las minorías, retrayéndose, prescindiendo en absoluto de los Sres. Barrio y Mier y Llorens.

El general Blanco anunció ayer por cable que había hecho un giro de tres millones de pesos.

La nota del día fué el discurso del señor Canalejas, haciendo una crítica severa de la dirección impresa á la guerra, cargando todas las culpas sobre el Gobierno y principalmente sobre los ministros de la Guerra y Marina, y defendiendo al ejército y cuerpos de la Armada.

El debate promovido por la proposición incidental del Sr. Canalejas, será interesante. Tienen pedida la palabra, además de los ministros de Guerra y Marina, los señores Díaz Moreu, Suárez Inclán, Alas y otros.

Dice *El Liberal* que ha visto una carta del Sr. Castelar, escrita hace pocos días, en la cual dice:

«Me siento fuerte y bueno; tanto, que considero mi enfermedad como cosa que ya pasó, y mi salud es perfecta.»

He aumentado diez kilos de peso, y, como cuando estuve en Sax, me visto solo, y trabajo y paseo, encontrándome más ágil cada día, sin sentir la menor fatiga ni cansancio.»

Los diputados que componen las minorías republicana, carlista y conservadora ortodoxa, que dirige el Sr. Romero Robledo, se reunirán hoy sábado, á las cinco de la tarde, en la sección séptima del Congreso.

Ya salieron para sus provincias algunos diputados republicanos, entre ellos los señores Junoy y Blasco Ibañez.

Parece que el general Weyler hará dentro de pocos días un nuevo viaje á Palma de Mallorca.

Irán por Barcelona y volverán por Valencia.

Ayer llegó á Madrid, procedente de Canarias, después de haberse detenido algunos días en Valencia, el ilustre general señor Segura.

El Sr. Gil Becerril, representante de la Compañía Taasatlántica, ha comunicado al Gobierno que ya están dispuestos el *Ciudad Condal* y el *Habana* para ir á Vigo y á Santander, respectivamente, donde servirán de lazaretos flotantes.

La Comisión general de presupuestos del Congreso se reunió ayer acordando emitir dictamen favorable á todos los suplementos y transferencias de crédito hechos durante el interregno parlamentario.

Lo propio acordó con referencia á los suplementos extraordinarios, leídos últimamente en el Congreso por el ministro de Hacienda, con destino á la acuñación de la plata y á la Exposición de París.

## MUNDO MILITAR

El reglamento para el servicio de campaña del ejército alemán ha sufrido numerosas é importantes modificaciones, de las cuales señalaremos las más esenciales.

En el capítulo titulado «Orden de batalla», se hace presente que la artillería de campaña de grueso calibre y un batallón de zapadores, pueden, en ciertos casos, estar afectos á los cuerpos de ejército.

A propósito de la composición de las divisiones de infantería, dice: «Una división de infantería en pie de guerra, se compondrá de dos ó tres brigadas de infantería divisionaria, en vez de un regimiento de artillería de campaña que tienen señalado en la actualidad; caballería divisionaria en substitución de un regimiento de caballería; y precisamente de una sola compañía de zapadores, en reemplazo de la fuerza de esta armada hoy asignada.»

Hasta ahora, el reglamento no habla del paso de cursos de agua, en la nueva edición se hacen indicaciones muy precisas sobre este asunto, para las tropas de las diferentes armas.

En el capítulo «Vivac», se ha intercalado la formación de una batería pesada de obuses, para la artillería de campaña.

En la parte consagrada á las maniobras de Otoño, se encuentran numerosas modificaciones relativas á las formaciones que deben adoptar las diversas armas en la zona de fuegos.

Por último contiene muchas modificaciones respecto al transporte de los equipos en coches. (*La France militaire*, 30 de Julio).

*El Deutsche Armeé Zeitung*, de Berlín, asegura que una comparación hecha entre la artillería con que están armados los barcos de guerra de su nación y la de los acorazados ingleses de modelos más recientes, acusa una gran desventaja en estos últimos.

En efecto, los barcos alemanes del tipo del *Emperador Federico III*, en un espacio de tiempo de cinco minutos, pueden arrojar un peso de 14.648 kilogramos de proyectiles con ayuda de su artillería, en el sentido de la longitud del barco, mientras que los acorazados ingleses del tipo del *Ma jestic*, no puede lanzar en iguales condiciones más que 6.364 kilogramos.

En el tiro efectuado en dirección de la anchura y en el espacio de tiempo ya citado, los barcos alemanes arrojan 20.248 kilogramos, y los ingleses sólo 15.965 kilogramos.

Si esto es cierto, los ingleses, que por costumbre saben calcular, se apresurarán á aumentar el rendimiento, en peso, de las piezas con que van armadas sus naves de guerra.

Un escuadrón del 13.º regimiento de husares, al mando del capitán von Schamoth, ha ejecutado el 29 de Julio último una arriesgada operación, atravesando el Rhin á nado, á la altura de Maguncia.

La circunstancia de ser sumamente rápida la corriente del río en esta parte, con una anchura de 290 metros y entre 2 y 3, 40 de profundidad, muestra la importancia de este ejercicio, en el que no ha habido que lamentar ningún incidente desagradable.

Previo la autorización del gobierno americano, ha sido enviado á los Estados Unidos una comisión de médicos militares, nombrada por el ministerio de la Guerra prusiano, á fin de estudiar los efectos de las armas de pequeño calibre y la organización del servicio de ambulancias en el ejército federal.

## CORTES

### SENADO

SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1898

El señor Martínez Pacheco ruega al ministro de la Gobernación que adopte con la mayor urgencia las medidas conducentes á que desembarquen inmediatamente los soldados repatriados.

El Sr. Groizard promete transmitir el ruego á su compañero el ministro de la Gobernación.

El Sr. Durán y Bas anuncia una interpelación relativa á los medios que han de ponerse en práctica para la pronta regeneración del país.

Contesta el ministro de Gracia y Justicia rogando al Sr. Durán y Bas que aplaque su interpelación.

Rectifica el Sr. Durán y Bas, diciendo que la regeneración del país es asunto ur-

gente, y que si no se le acepta la interpelación para mañana ó el lunes próximo, usará de los medios reglamentarios para explicarla.

El Sr. Donoso de la Campa pide al ministro de Ultramar un expediente relativo al pago de empleados de Ultramar.

Se da lectura á una proposición de ley del Sr. Durán y Bas, encaminada á que se establezcan en todas las Universidades del Reino los estudios necesarios para el Doctorado, debiendo conferirse en ellas dicho grado académico con las mismas prerrogativas que en la Central.

También se extiende dicha proposición á la enseñanza de las Facultades y Escuelas especiales, que no tengan todas sus secciones completas.

En virtud del art. 4.º se autoriza al Gobierno para suprimir algunas Universidades y crear en su lugar Escuelas profesionales.

El Sr. Durán y Bas apoya la proposición, y el señor ministro de Ultramar la acepta en nombre del de Fomento.

El Sr. López Parra, en nombre de las Sociedades Económicas de Amigos del País, pide que se gestione la libertad de los españoles que se hallan prisioneros de los tagalos.

El ministro de Estado contesta que ya el Gobierno ha entablado las negociaciones para ello.

El Sr. Ortiz de Pinedo pide al ministro de Estado una copia de la Nota del czar de Rusia relativa al desarme.

Promete enviarla á la Cámara el señor ministro de Estado.

Se entra en el orden del día, constituyéndose el Senado en sesión secreta para discutir el proyecto de ley sobre la aprobación del Protocolo.

Combatieron la autorización para ceder territorios y renunciar á nuestra soberanía sobre ellos los Sres. Lastres, Ortiz de Pinedo y conde de Torreanaz, y para alusiones el Sr. Ruiz Martínez, y la apoyaron los señores Calleja, Fernández Caro y Gullón.

### CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1898

El Sr. Comas y Blanco pregunta qué piensa hacer el gobierno de los restos del *Crisóbal Colón*.

El Sr. Marqués de Vadillo pide auxilios para un pueblo de Navarra.

Se da lectura á una proposición del señor Canalejas, quien hace uso de la palabra.

El Sr. Canalejas comienza lamentándose de la ausencia de las minorías, en los momentos en que van á discutirse asuntos tan trascendentales para la Patria.

—Con toda cortesía y consideración— dice—pero con gran sinceridad, yo me propongo decir cosas muy duras á los ministros de la Guerra y de Marina.

No se puede engañar á un país, como se viene desde hace largo tiempo engañando á España.

El país ha visto, indignado, que cuando se quiso conseguir la paz se encendieron dos guerras.

El Gobierno, seguro de la paz, no se preparaba para la guerra.

Cuando se conoció el famoso Mensaje de Mac Kinley, el país volvió los ojos á su Gobierno, pidiéndole dirección inútilmente.

Entonces, la guerra se proclama como una necesidad en los Consejos de ministros y se imponía como un deber en la plaza pública.

Los ministros alentaban con sus discursos á la opinión... Iba á lucir el sol de las victorias... Todo eran ilusiones y esperanzas.

Blanco, en Cuba, lanzaba una frase épica... Montojo, en Filipinas, nos arrebató con otra frase épica...

¡Ah! ¡Y luego se culpa á la opinión de arrebatada é irreflexiva, de haber empujado al Gobierno á la guerra, de haber soñado con triunfos y con glorias!...

Ahora veremos si la nación tiene derecho para pedir, no sólo cuenta de las colonias, sino también cuenta del honor.

La obra que realizamos en Cuba de responder al hierro con el hierro, al fuego con el fuego, en que no quedaron á salvo ni los principios militares, ni los de autoridad y disciplina, ha sido la causa principal de la pérdida de Cuba.

Aquellos heroicos soldados, que tantas privaciones han sufrido en Cuba, esperaban amor y consuelo al llegar á la Península, y encuentran desvío y abandono, que llega al alma aun de los más indiferentes.

El ministro de la Gobernación les hace morir hacinados en los barcos, y el ministro de la Guerra les obliga á pasar por las afueras de Madrid, para que no nos conmuevan con sus miserias y desnudeces.

Se da el caso estupendo de que el ministro de la Guerra sea el mayor enemigo del Ejército.

Ese ministro es el que ha dicho del soldado que se batía en Santiago, que han muerto muchos oficiales porque tenían que ponerse al frente para obligarles á combatir.

El ministro de la Guerra: Yo no he dicho eso.

El Sr. Canalejas: El Ejército tiene el honor comprometido por culpa de S. S. (Senación).

Todo lo que hay de noble y sano en el Ejército, que no es todo el Ejército, pero que es casi todo, protesta contra el abandono en que le ha dejado el ministro de la Guerra.

Voy á ocuparme de la dirección de la guerra, de esa dirección que ningún Gobierno puede abandonar.

La Marina de guerra está sometida hace algún tiempo por la opinión á un verdadero juicio de residencia.

El Sr. Díaz Moreu: Pido la palabra.

El Sr. Canalejas lee un juicio del almirante de la Marina británica, en que dice que sólo se explica la llegada de la escuadra que mandaba Cervera á Santiago por la necesidad de proveerse de carbón y porque el *Cristóbal Colón* salió de Cádiz sin llevar á bordo su artillería gruesa. Si esto es exacto—añade el almirante inglés,—puede asegurarse que la flota del general Cervera iba seguramente á la destrucción y á la muerte.

Los centros consultivos de la Armada, las grandes capacidades de la Marina...

El Sr. Díaz Moreu: Esa no es la Marina,

hizo sospechoso al retor, codiciosos y desalmados á sus parientes, y á él tan discreto, que el capellán se determinó á llevarse consigo á que el arzobispo le viese y tocase con la mano la verdad de aquel negocio.

Con esta buena fé el capellán pidió al retor mandase dar los vestidos con que allí había entrado el licenciado, volvió á decir el retor que mirase lo que hacía, porque sin duda alguna el licenciado aun estaba loco.

No sirvieron de nada para con el capellán las prevenciones y advertimientos del retor para que dejase de llevarle: obedeció el retor viendo ser orden del arzobispo, pusieron al licenciado sus vestidos, que eran nuevos y decentes; y como él se vio vestido de cuerdo y desnudo de loco, suplicó al capellán que por caridad le diese licencia para ir á despedirse de sus compañeros los locos.

El capellán dijo que él le quería acompañar y ver los locos que en la casa había.

Subieron en efecto, y con ellos algunos que se hallaron presentes; y llegado el licenciado á una jaula adonde estaba

un loco furioso, aunque entonces soségado y quieto le dijo:

Hermano mío, mire si me manda algo, que me voy á mi casa, que ya Dios ha servido, por su infinita bondad y misericordia, sin yo merecerlo, de volverme mi juicio; ya estoy sano y cuerdo, que acerca del poder de Dios ninguna cosa es imposible: tenga grande esperanza y confianza en él, que pues á mí me ha vuelto á mi primer estado, también le volverá á él si en él confía: yo tendré cuidado de enviarle algunos regalos que coma, y cómalos en todo caso que le hago saber que imagino, como quien hapasado por ello, que todas nuestras locuras proceden de tener los estómagos vacíos y los cerebros llenos de aire: esfuércese, esfuércese, que el descaecimiento en los infortunios apoca la salud y acarrea la muerte.

Todas estas razones del licenciado escuchó otro loco que estaba en otra jaula frontero de la del furioso, y levantándose de una estera vieja, donde estaba echado y desnudo en cueros, preguntó á grandes voces quién era el que se iba sano y cuerdo.

El licenciado respondió:

huyeron al licenciado, quedóse en casa y acabóse el cuento.

¿Pues este es el cuento, señor barbero dijo Don Quijote, que por venir aquí como de molde no podía dejar de contarle?

¡Ah, señor rapista, señor rapista, y cuán ciego es aquel que no ve por tela de cedazo!

¿Y es posible que vuesa merced no sabe que las comparaciones que se hacen de ingenio á ingenio, de valor á valor, de hermosura á hermosura y de linaje á linaje son siempre odiosas y mal recibidas.

Yo, señor barbero, no soy Neptuno, el dios de las aguas, ni procuro que nadie me tenga por discreto no lo siendo; solo me fatigo por dar á entender al mundo en el error en que está en no renovar en sí el felicísimo tiempo donde campeaba la orden de la andante caballería; pero no es merecedora la depravada edad nuestra de gozar tanto bien como el que gozaron las edades donde los andantes caballeros tomaron á su cargo y echaron sobre sus espaldas la defensa de los reinos, el amparo de las doncellas, el socorro de los huérfanos y pupillos el castigo de los soberbios y el premio de los

Si no, díganme, ¿cuántas historias están llenas destas maravillas?

Había en hora mala para mí, que no quiero decir para otro, de vivir hoy el famoso Don Belianis ó algunos de los de innumerable linaje de Amadis de Gaula que si alguno destes hoy viviera, y con el turco se afrontara, á fé que no le arrendara la ganancia; pero Dios mirará por su pueblo, y deparará alguno que si no tan bravo como los pasados andantes caballeros, á lo ménos no le será inferior en el ánimo; y Dios me entiende y no digo más.

¡Ay! dijo á este punto la sobrina, que me maten si no quiere mi señor volver á ser caballero andante.

A lo que dijo Don Quijote:

Caballero andante he de morir, y baje ó suba el turco cuando él quisiere y cuan poderosamente pudiere, que otra vez digo que Dios me entiende.

A esta sazón dijo el barbero: Suplico á vuesa merced que se me dé licencia para contar un cuento breve que sucedió en Sevilla, que por venir aquí como de molde me da gana de contarle.

Dió la licencia Don Quijote, y el cura

El Sr. Canalejas: En la reunión de generales convocada por el ministro de Marina, antes de la salida de la escuadra de Cervera, se manifestaron dos opiniones: una favorable á que la escuadra fuera á Cuba y otra que debía marchar á Filipinas.

Prevalció la primera opinión, y esto ha sido el error capitalísimo.

Pero aún se cometió otro mayor: el de que acompañara á la flota de Cervera la escuadrilla de torpedos, que había de infundir miedo y pavor en el enemigo.

Esos torpedos fueron la causa de que la escuadra no llegara á la Habana antes de la declaración de la guerra.

Cuando la escuadra zarpó de Cabo Verde llevaba por toda guía, por toda instrucción del Gobierno, un telegrama en que el ministro de Ultramar decía á nuestros marineros:

«Dios les bendiga á ustedes! ¡Dios les ampare!» (Rumores.)

Nuestra escuadra tropezó, desde el primer instante, con la insuficiencia de medios materiales, con la falta de combustible.

Y no sólo marchaba sin carbón, sino que carecía de instrucciones, de orientación, por parte del Gobierno.

En cambio, se dió el caso de que el ministro de Marina fuera quien enterase al enemigo de que la escuadra española estaba en Santiago de Cuba.

El general Linares, el día en que entró la escuadra en Santiago, vió las funestas consecuencias que había de producir el estado en que dicha escuadra se encontraba.

Lee un telegrama del general Blanco en que éste anunciaba al Gobierno que la escuadra por falta de carbón y de víveres, no podría permanecer mucho tiempo en Santiago.

«Si hubiera venido el Pelajo y el Carlos V—añade—acaso se hubiera podido hacer algo para contribuir á la defensa de la Isla.»

Afirma rotundamente que el almirante Cervera expuso categóricamente al gobierno que salir del puerto de Santiago de Cuba á combatir con una escuadra tres veces superior, en el estado que iba el Colón, y con el obstáculo de los cazatorpederos, era ir á una derrota sin gloria y á un sacrificio sin fruto.

El almirante Cervera al recibir indicaciones para la salida de la escuadra, contestó: «Comprendo el motivo de esas indicaciones, sé que me duda de mi valor; pero tengo tal certeza en el desastre, que no saldré del puerto sin una orden terminante y categórica.»

Pide, por último, á la cámara y al país que suspendan todo juicio sobre la conducta del almirante, á quien presenta como víctima de todas las deficiencias de organización acumuladas en la escuadra, de la confusión de órdenes, nacida de la falta de unidad en el mando y del inmenso poder enemigo, contra el que tuvo que luchar.

Por terminarse las horas reglamentarias se suspendió el debate, quedando el señor Canalejas en el uso de la palabra.

En el orden del día fué aprobado un dictamen en que se pedía la anulación de la elección de Sorbas.

Y se levantó la sesión.

## Certificados de origen

Suscripto por el Fomento del Trabajo Nacional, Círculo de la Unión Mercantil, Liga de Productores del Principado de Cataluña, Liga de Defensa Industrial y Comercial de Barcelona, Centro Industrial de Cataluña y Asociación de Agentes de Aduanas, ha sido elevado un razonado recurso al ministro de Hacienda en solicitud de que se modifique la legislación vigente sobre certificados de origen extranjero, y cuyas condiciones son las siguientes:

1.º Que se dicte un Real decreto reasumiendo lo legislado sobre certificados de

origen y disponiendo la publicación de un modelo oficial para cada una de las distintas fórmulas de declaración.

2.º Que se prevenga á los consules españoles en el extranjero que no deberán legalizar ningún certificado de origen cuya redacción deje de ajustarse al modelo oficial que corresponda usar al declarante.

3.º Que se restablezca la prevención que existía en 1886, de que una vez admitido un certificado de origen en la Aduana, los importadores, comisionistas ó agentes que lo hubieran presentado quedaban exentos de toda responsabilidad administrativa por este concepto.

4.º Que se consigne el derecho del interesado á suspender el adeudo y levantar de las mercancías, si durante el despacho y tramitación se notare que el certificado presentado tiene defectos que lo invalidan, á fin de obtener la rectificación en forma, siempre y cuando la rectificación que se pretenda no sirva para atenuar una falsa declaración ni para eludir ó aminorar una penalidad en que se haya incurrido.

5.º Que si se origina controversia en el acto del despacho sobre clasificación de mercancías que necesiten certificado de origen, conserve su validez el presentado á los efectos de probar el origen de aquellas, tanto si prevalece la opinión de la Administración como la del interesado, sin que sean necesarias posteriores rectificaciones.

6.º Que los errores ó deficiencias en el señalamiento del consignatario y destino que pudieran haber en un certificado de origen se subsanen en el punto de adeudo por el receptor de la mercancía, mediante declaración firmada en el propio certificado.

## Lo de Barcelona

Barcelona 9.—La columna que se tomó para perseguir á los autores de la algarada de la madrugada del lunes, ha regresado, sin hallar rastro de ninguna partida.

Se insiste en que el complot revolucionario del día 5 tenía gravedad suma y que los anarquistas que tomaron parte en él se proponían incendiar los felatos distantes, para distraer á las autoridades, mientras entraba un grupo en la ciudad para realizar atentados análogos á los de Jerez.

Las autoridades creen fracasada completamente la intención.

La policía ha detenido á Francisco y Pedro Sayel, padre é hijo, respectivamente, naturales de Carles y vecinos de la calle de Mallorca.

Se les ocuparon una tercerola, varias armas de fuego y municiones.

También fué detenida la amante de uno de los presos por la algarada de Sans.

Se cree que todos estos detenidos se hallan complicados en dicho suceso.

Fueron entregados á la autoridad militar.

Los hombres ingresaron en las prisiones militares y la mujer en la cárcel.

## De los Estados Unidos

Dicen de Washington que ha llegado á aquella capital el general Miles.

Preocupa mucho en determinados centros la actitud que adoptará respecto á los escándalos de la administración militar.

Se asegura que recientemente Mr. Mac-Kinley, le escribió una carta encargándole le de un modo terminante que en lo sucesivo se abstuviera de continuar censurando aquel organismo del ejército americano.

En una conversación mantenida por mister Mac-Kinley con uno de sus amigos íntimos, ha dicho el presidente que para guarnecer las islas Filipinas necesitarían sostener los Estados Unidos en el Archipiélago un ejército de 150.000 hombres.

Esto indica, á juicio de las gentes, que Mac-Kinley es opuesto á la anexión de Filipinas.

## Los repatriados

Anoche á las ocho llegaron á Madrid procedentes de la Coruña, 40 soldados, entre ellos 12 marineros del *Infanta María Teresa*.

A cinco de los soldados repatriados aguardaban en la estación sus madres, por lo que no es necesario añadir las ternas y conmovedoras escenas que produjo la llegada del tren é impresionaron vivamente al público que ocupaba el andén.

Vigo 9.—Han desembarcado los soldados repatriados del vapor *Villaverde*, fallecido de uno al ser conducido al hospital, donde quedan setenta enfermos.

El vecindario les ha enviado caldos y leche en gran cantidad, pollos, carne y empanadas.

Las sociedades de recreo les han dado vino para que lo tomasen en el rancho que les ha servido la Administración militar.

También han sido obsequiados con una merienda compuesta de pan y carne asada, para el viaje.

De Santander dicen que han fallecido varios soldados á bordo del *Sabástegui*, en el cual quedan solo nueve repatriados.

Los demás han desembarcado ya.

En el acto del desembarco ocurrieron tristes escenas.

Un corresponsal dice:

«El muelle presenta un aspecto imponente, la apiñada multitud presencia llorando el triste desfile de los enfermos, iluminado por hachones de viento.»

Dos de las camillas se detienen: el soldado que llevaban en una de ellas acababa de expirar, el que ocupaba la otra había entrado en la agonía. Dos sacerdotes les prestan auxilios espirituales; el pueblo se descubre y reza de rodillas.

Lisboa 9.—Un despacho de Ponta Delgada (Azores), da cuenta de haber llegado á aquel puerto el vapor *Cristóbal Colón*, conduciendo 2.276 repatriados de la isla de Cuba.

Barcelona 9.—Un despacho de Puerto Rico dice que el martes último salió de aquel puerto con dirección á la Coruña el vapor *Natze Dame*, conduciendo repatriados.—*Fabra.*

Las fuerzas de Santiago.

Los doce buques, que han llegado ó están en camino conduciendo repatriados de Santiago de Cuba, han tomado á su bordo las siguientes fuerzas:

«Alicante», 1.071 soldados y 47 jefes y oficiales.

«Isla de Luzón», 2.056 soldados y 157 jefes y oficiales.

«Isla de Panay», 1.599 soldados y 130 jefes y oficiales.

«Villaverde», 565 soldados y 89 jefes y oficiales.

«Covadonga», 2.138 soldados y 143 jefes y oficiales.

«Sabástegui», 2.359 soldados y 159 jefes y oficiales.

«Montevideo», 2.108 soldados y 260 jefes y oficiales.

«Cheribón», 905 soldados y 55 jefes y oficiales.

«Colón», 2.042 soldados y 187 jefes y oficiales.

«León XIII», 2.235 soldados y 269 jefes y oficiales.

«San Ignacio», 1.048 soldados y 91 jefes y oficiales.

«Leónora», 1.118 soldados y 15 jefes y oficiales.

Total: 19.254 soldados y 1.602 jefes y oficiales.

## Por la paz universal

Paris 9.—A juzgar por informes directos de carácter oficioso, del Vaticano, no es cierto que el Papa diera orden á su nuncio en Bruselas de apoyar la proposición de desarme hecha por el Czar.

Su Santidad se ha limitado hasta ahora á dirigir un telegrama de felicitación al monarca ruso.

El Soberano Pontífice se adhiere por completo á la proposición de Rusia.

Debe recordarse que en 1890 salió del Vaticano un documento, en el cual se emitan las mismas ideas contenidas en la circular del conde de Muravieff.

Llama la atención el hecho de que algunas frases de la circular rusa son idénticas á las del documento pontificio.

Se asegura que el Papa, en momento oportuno, se propone hacer una elocuente manifestación favorable al desarme.

Su Santidad goza de perfecta salud.

Hace pocos días, hablando de las noticias pesimistas publicadas en algunos periódicos, suponiéndole enfermo de gravedad dijo sonriendo:

«Espero vivir todavía algunos años, pues aún me quedan muchas cosas que hacer.»

Paris 9.—El Gobierno italiano prestará su conformidad al pensamiento iniciado por el Czar para disminuir los gastos militares, aunque haciendo constar que no renuncia á ninguno de sus derechos y reivindicaciones.—*Fabra.*

## Ingleses y derviches

Londres 9.—La victoria del ejército anglo egipcio y la toma de Kartum permitirá continuar el programa del general Gordon, fracasado por su muerte.

Sometido todo el Sudán al protectorado inglés ó egipcio, quedarán abiertos los caminos de los grandes lagos y del Sur de Africa, sin que la diplomacia europea tenga que ocuparse para nada en este asunto.

Lo necesario ahora es administrar con arreglo á los principios de la civilización, y si guiendo el sistema empleado en Egipto y que tan buen éxito ha logrado.

El comercio se agrupará en las poblaciones asentadas en la confluencia del Nilo azul y del Nilo blanco, y las tribus del desierto encontrarán aplicación para sus energías en las filas del ejército anglo egipcio.

Lo único que puede pedirse á Europa es que no dificulte nuestra tarea promoviendo complicaciones internacionales.—*Fabra.*

## Ecos del extranjero

### Alianza anglo-alemana

Roma 9.—El corresponsal berlinés en un diario de esta capital dice que el acuerdo anglo-alemán comprende los siguientes puntos.

Venta ó arriendo de la bahía de Delagoa por Portugal á Inglaterra.

Constitución de un empréstito hecho á Portugal por Inglaterra y Alemania.

Reconocimiento de la independencia del Transvaal.

Compensaciones hechas á Alemania.

Así como Inglaterra prestó su apoyo moral á los Estados Unidos para que éstas pudieran hacerse dueños de las Antillas españolas, ahora Alemania ayudará á Inglaterra para que esta enarbore su pabellón en un puerto portugués tan importante como Delagoa.—*Fabra.*

### En Creta

Haec pocos días sorprendió á Europa la noticia de que Candia había sido bombardeada por los ingleses; que en las calles de la ciudad había habido combates; que el

vicecónsul inglés había sido muerto, y que Candia había sido incendiada.

Nadie se explicaba que hechos tan graves hubieran ocurrido repentinamente, sin síntomas exteriores que les anunciaran.

Lo sucedido es lo siguiente:

Sabido es que el año pasado las potencias declararon que en vista de que el sultán no implantaba en Creta las reformas que se le habían exigido, se establecía en la isla el régimen autonómico, si bien respetando la soberanía del sultán. Establecióse, en efecto, el nuevo régimen, muy contra la voluntad de los insurrectos cretenses, que querían la anexión á Grecia, y muy contra el deseo de la población musulmana, que hasta entonces había sido la dominadora.

Poco á poco fueron las potencias entre gando la administración á los cristianos; pero las guarniciones continuaban siendo turcas y los musulmanes continuaban cobrando los impuestos.

Llegó la hora en que las tropas cumplieron su tiempo de servicio y las potencias declararon que permitirían que se marchasen á sus casas, pero no que fuesen sustituidas por otras.

Con este motivo, el mes pasado el Sultán elevó á las potencias una protesta, y la población musulmana de Creta empezó á agitarse.

El golpe final se ha dado hace pocos días con motivo de haber decidido las potencias entregar á los cristianos, es decir, á los rebeldes contra Turquia, la cobranza de los impuestos.

Las autoridades militares inglesas, por encargo del Consejo Internacional de Intervención, procedieron á instalar en sus puestos á los recaudadores cristianos, haciendo que les protegieran destacamentos de soldados ingleses.

Los musulmanes se reunieron de seguida en gran número, empezaron á protestar contra aquel atropello á sus derechos y acabaron por querer allanar las oficinas de recaudación.

Los soldados ingleses hicieron fuego, matando á varios turcos.

Entonces la población mahometana en masa corrió á sus casas, se armó y atacó con gran furia á los destacamentos ingleses.

Grupos de turcos entraron en el barrio cristiano de Candia, dispararon sus fusiles y escopetas contra las ventanas de las casas, é incendiaron muchas de éstas y porción de tiendas.

El cañonero inglés *Hazard*, que estaba en la bahía, bombardeó entonces á la ciudad, la cual empezó á arder.

### La Argentina y Chile

Londres 9.—Esta madrugada se han recibido graves noticias de Valparaiso.

Dicen que en la reunión celebrada ayer por la comisión chileno argentina encargada de resolver la cuestión de fronteras, surgió un desacuerdo tal, que se teme un rompimiento entre las dos repúblicas.

Este asunto excita mucho la opinión pública en ambos países.—*Fabra.*

## Hojas sueltas

Piave ha escrito un drama y se lo lleva á un eminente escritor para que lo lea.

A los pocos días encuentra al escritor en la calle, y le dice:

—¿Qué le ha parecido á usted mi obra?

—Su drama de usted me ha hecho llorar.

—¿De veras, maestro?

—Sí, me ha hecho llorar... pensando en la decadencia de la literatura dramática.

Una niña pide limosna á un transeúnte.

—¿Una limosna, caballero, para mi padre ciego!

—¿Y dónde está tu padre?

— 998 —

— 1003 —

— 1002 —

— 999 —

— 1001 —

— 1000 —

— 998 —

— 1003 —

— 1002 —

— 999 —

— 1001 —

— 1000 —

— 998 —

— 1003 —

— 998 —

— 1003 —

— 1002 —

— 999 —

— 1001 —

— 1000 —

— 998 —

— 1003 —

— 1002 —

— 999 —

— 1001 —

— 1000 —

— 998 —

— 1003 —

— 998 —

— 1003 —

— 1002 —

— 999 —

— 1001 —

— 1000 —

— 998 —

— 1003 —

— 1002 —

— 999 —

— 1001 —

— 1000 —

— 998 —

— 1003 —

— 998 —

— 1003 —

— 1002 —

— 999 —

— 1001 —

— 1000 —

— 998 —

— 1003 —

— 1002 —

— 999 —

— 1001 —

— 1000 —

— 998 —

— 1003 —

— 998 —

— 1003 —

— 1002 —

— 999 —

— 1001 —

— 1000 —

— 998 —

— 1003 —

— 1002 —

— 999 —

— 1001 —

— 1000 —

— 998 —

— 1003 —

—Mire usted. Es ese que está ahí en la esquina leyendo unos anuncios.

A un embustero, que aseguraba haber estado en Venecia, le preguntaron: —¿Y qué le pareció a usted el león de San Marcos? —¡Soberbio! Pero lo que más me llamó la atención fué San Marcos, el domador.

Leído en el prospecto de un fabricante de biberones. —«Cuando el niño haya concluido de mamar, se le destornilla y se le sumerje en el agua.» Buena naturaleza ha de tener la criatura si escapa con vida.

Juanito, que nunca ha visto el mar, va a pasar el verano a Gijón, acompañado de su mamá. Al salir de paseo por el muelle y ver los buques de vapor, exclama: —¡Mira, mamá, cinco locomotoras que se están bañando.

Un charlatán puso un anuncio diciendo que había descubierto un remedio para resucitar los muertos. Se presentó una manola y le dijo: —So tío gili, ¿es osté el que levanta los muertos? —Sí, señora, y á precios módicos. —Rediós, si resucita osté á mi marido me lo como por sopa. —¿Y por qué, hija? —Porque estoy apañá ya con otro y no quiero disgustos.

Entre caballeros de industria: —Ayer logré comer en casa de la condesa de Z... (¡Qué banquete tan soberbio! Figúrate que nos sirvieron los postres con cuchillos de oro. —A ver... á ver...

La hija de Gedeón concurre á un examen. Interrogada acerca de la música, de la que no entiende una palabra, contesta en estos términos: —La música es un arte que divierte; y como aquí no estamos para divertirnos, debemos pasar á otro asunto más serio.

Gedeón lee en un periódico una noticia relativa á una mujer de ciento diez años. —No comprendo — exclama — por qué eso ha de ser una cosa extraordinaria. Todo es cuestión de paciencia. Yo mismo, de aquí á sesenta años, podré cumplir también los ciento diez.

## El crimen de la Castellana

El juzgado instructor ha ampliado la indagatoria recibida al procesado, habiendo insistido en negar conociera al Sr. Sáenz. La diligencia de autopsia presentada al juzgado no añade nada nuevo. Respecto á las heridas que decía Floranes haber recibido del Sr. Sáenz, parece manifiesta el forense que le ha reconocido que se trata únicamente de unas rozaduras sin importancia y las cuales en manera alguna pudieron ser ocasionadas con el bastón que el Sr. Sáenz llevaba.

La familia del interfecto se ha mostrado parte en la causa, habiendo designado ya procurador, el cual hoy mismo se ha personado ante el juez instructor.

De la acusación privada se encargará el señor Dato Tradier.

El procesado ha nombrado procurador al señor del Rín, no habiendo hasta ahora nombrado letrado defensor.

## Noticias

Entre los individuos de la guerrilla que del vapor *Cavadonga* desembarcaron hace dos días en Santander, se veía un chicuelo de trece á catorce años. Llamó la atención al general Agudo, que se dirigió á él creyendo que era algún granujilla que se había intrusado entre los soldados, pero el chico, que revelaba una vivacidad indecible, con aire de hombre de pro dijo:

—Soy guerrillero, mi general, y me he bañado como todos.

El niño contó que había pasado á Cuba con su madre, que después se vió abandonado por ella y se marchó á la guerrilla.

Dice un periódico de Manresa: «Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores que algunas de las fábricas que fueron cerradas ó alternaron semanalmente sus trabajos con motivo de la guerra reanudarán sus trabajos en la presente quincena ó los normalizarán por completo, contribuyendo á ello numerosas notas de pedidos que se les han hecho.»

Ya era hora de que así sucediera, para bien de todas las clases en general y particularmente de la trabajadora.

El ministro de Fomento tiene muy adelantados sus trabajos para reorganizar el plan de enseñanza, y espera llevar muy pronto á la práctica la reforma que tiene á punto de dar por terminada.

Leemos en un periódico de Oviédo: «Obligados por la escasez de pastos para alimentar el ganado, principalmente el vacuno, debido á la sequía, muchos de nuestros la-

bradores se apresuran á vender las reses al precio á que habitualmente se las pagan.»

La epidemia que se ha presentado en San Pedro de la Torre (Portugal) fronterizo al distrito municipal de Tomiño, y de la que han hablado algunos diarios, es, según informes recibidos, la gastroenteritis, la cual hace días tiende á desaparecer, no revistiendo en la actualidad gran importancia.

Dicen de Santander: «Cuando tanto escasea el oro, no deja de ser curioso que al dragar á la entrada de la dársena vieja estos días, hayan salido entre el fango algunas onzas de oro, moneda poco corriente y aun de muchos desconocida. La noticia del hallazgo ha excitado la curiosidad de muchos, que revuelven el fango ávidos de hallar lo que pocos logran.»

En término de Lanjarón (Granada) ha sido encontrado un tesoro por los peones que trabajaban en una mina denunciada no hace mucho y demarcada á instancias de D. Manuel Gonzalo Díaz Tello, vecino de Orgiva.

La casualidad hizo tropezar la herramienta con que trabajaba uno de los braceros en el lugar donde yacía el referido tesoro, y al hacer el consiguiente esfuerzo para levantar el prisma de tierra, observó con admiración que con ella venían algunas piezas relucientes y plateadas, de forma cuadrada, del tamaño de una peseta, desprendidas de una vasija pequeña, semejante á un ánfora, que se había descubierto.

El citado obrero y otros amigos se repartieron el hallazgo; pero habiéndose presentado el dueño de la mina y el propietario de la mina, tuvieron aquéllos que entregar el hallazgo á la autoridad judicial, que decidirá, con arreglo á la ley, á quien corresponde.

Tres familias de Badajoz, compuestas de doce individuos, fueron á pasar la tarde hace días en una viña de la propiedad de una de dichas familias, y como comieron algunas uvas, al día siguiente se hallaron indispostos diez de los mismos, habiendo dado señales de intoxicación por el sulfato que contenían las uvas.

El redactor responsable de *El Imparcial* en la Habana, D. Domingo Blanco, se halla sujeto á un procesamiento militar por una carta que envió á su periódico.

El coronel jefe de la policía, Sr. Plagiani, fué á capturar estando aquí durmiendo. El Sr. Blanco se halla preso é incomunicado en el castillo de la Cabaña.

Perpignan 9. —Al anuncio del nuevo llamamiento á las armas de 100 000 hombres en España, son muchos los jóvenes que han cruzado la frontera para sustraerse al servicio militar. Las autoridades francesas les han internado en el territorio de la República. —*Fabra.*

Dice un colega: «Las autoridades y los inspectores de carnes deben tomar energicas disposiciones á fin de impedir que se destina al consumo público las reses que están invadidas por alguna enfermedad contagiosa.

En las provincias limítrofes á Madrid, hay muchos rebaños donde la viruela hace verdaderos estragos, y es de temer que ese ganado quieran mandar al Matadero de esta corte.

El *Labriego*, de Ciudad Real, publica estos días noticias poco tranquilizadoras respecto al estado de la ganadería en aquellas provincias, y las autoridades han extremado el rigor en la capital de la Mancha, con objeto de que no se lleven al consumo público las reses que mueran de enfermedad variolosa.

A las cinco de la mañana del miércoles, el pallebot *Rafael*, de la matrícula de San Sebastián, que navegaba en lastre desde Zumaya á Avilés, chocó en el bajo llamado la Arboya, inmediato al Cabo de Peñas, yéndose á pique inmediatamente.

La tripulación del *Rafael* componíase de cinco hombres, todos los cuales padieron salvarse en el bote de á bordo. Hasta que pasó muy cerca de allí el vaporcito de pesca *María*, que recogió á los naufragos.

Ya en el vapor, dirigiéronse al lugar en que había chocado el *Rafael* á ver si era posible salvarle; pero ya ni restos encontraron del pallebot, lo que hace presumir que fué completamente deshecho por las olas.

Han sido condenados al manicomio de Santa Agueda tres dementes de San Sebastián, entre ellos una mujer que hace poco tiempo mató á hachazo á un hijo suyo, niño de corta edad.

En Zarauz ha fallecido la señora condesa viuda de San Luis.

Fué esposa del hombre público Sr. Santorini, jefe que fué del gobierno en 1854 y presidente del Congreso en las últimas Cortes del reinado de Isabel II.

Dicen de Jaén: «Hace noches que vemos en la estación férrea tres hombres, pobremente vestidos, que llevan en la mano marmitas y botellas. Al llegar al tren penetran en los vagones y acercándose á los infelices soldados que de Cuba vuelven enfermos, les dan caldo y vino que responden sus escasas fuerzas.

¿Quiénes son esos tres hombres? Tres humildes obreros: Nicolás Garrido y Tomás Mesa, vendedores de petróleo, y Felipe López Vique, oficial de sillero.

¿Quién los manda allí? Nadie.

Cuando viene la noche y concluyen su trabajo recorren las calles pidiendo por amor de Dios un poco de caldo para los soldados que vuelven á la patria. De sus escasos jornales separan una cantidad para comprar el vino, y con sus marmitas y sus botellas emprenden el camino de la estación.

Obra de caridad es esa que no puede saberse si que el corazón se agite y los ojos se humedecan.

## Filipinas

Hong Kong 9. —Aguinaldo ha enviado tres emisarios á Washington para conferencias con Mac Kinley y hacerle consideraciones acerca de la reivindicación de los insurrectos y discutir el porvenir de las islas Filipinas. —*Fabra.*

Le *Journal des Debats* publica una carta de Manila firmada el 20 de Julio.

Pocas noticias nuevas contiene para los lectores españoles, pero no deja de tener algunos datos interesantes. Mr. Duchemin, que es el firmante de la carta, reconoce que de todas las razas del Archipiélago únicamente la tagala ha hecho armas contra la soberanía de España, y añade que el número de insurrectos oscila entre 60 y 70.000, como maximum. Entre este número —dice— deben comprenderse 18.000 individuos de las milicias indígenas que han desertado al campo rebelde.

Sobre el armamento de los insurrectos da los siguientes datos, que juzga muy aproximados á la verdad: 16 000 fusiles Mauser, procedentes de los desertores; 4 000 cogidos á los prisioneros de Cavite, y 11 600 fusiles Remington y Mauser distribuidos por el almirante Dewey.

A esto hay que añadir varios cañones y las remesas clandestinas hechas por algunas casas de Hong-Kong.

Añade M. Duchemin que las fuerzas españolas activas que defienden á Manila han quedado reducidas á 4 000 hombres y unidades á las que guardan los alrededores forman un total de 12 000.

Con este debil efectivo —dice después— los españoles solo pueden mantenerse á la defensiva, porque la ciudad tiene una extensión inmensa y los rebeldes la cercan por todas partes.

Cada noche los ataques reciprocos se renuevan, sin que las pérdidas sean muy considerables.

El servicio de las tropas españolas es excesivo, porque de tres noches cada soldado pasa una en la trinchera, otra de guardia y otra de descanso. Además, todas las noches, durante esta época, descargan lluvias torrenciales que llenan de agua las trincheras donde están obligados á permanecer los soldados.

Pero no obstante estas desfavorables condiciones, la tropa se muestra alegre, cumple bravamente sus deberes y produce la admiración de los extranjeros.

España —termina diciendo M. Duchemin— debería tomar disposiciones urgentes para impedir que estos valientes soldados sucumban, no al fuego enemigo, sino á su propio agotamiento.

## Unificación de la Deuda

La proposición que con este objeto ha presentado al Senado el Sr. Girona, dice así: «Artículo 1.º Se establece la unificación de la deuda pública de España, creándose al efecto una nueva deuda amortizable en noventa años, por sorteos á la par, con interés anual del 3 por 100, con la cual se convertirán y unificarán en una sola deuda las actuales. Se señalará además anualmente una suma eventual en el presupuesto para hacer otra amortización suplementaria por medio de compras por subasta pública.

Los cupones y las amortizaciones de esta nueva deuda serán pagaderos en todas las Tesorerías del reino, y en Paris, Londres, Berlín y Bruselas en cheques, en pesetas, contra el Tesoro central de Madrid.

Art. 2.º Los títulos de la nueva deuda serán: De 100 pesetas, serie A. De 2 0 ídem, íd. B. De 500 ídem, íd. C. De 1.000 ídem, íd. D. De 2.000 ídem, íd. E. De 5.000 ídem, íd. F. De 10.000 ídem, íd. G. De 50.000 ídem, íd. H.

Estas láminas ó títulos serán ejecutados con la mayor perfección artística, y de reducido tamaño, para la facilidad de sus manipulaciones.

Art. 3.º La nueva deuda estará garantida por todo el haber del Estado y del Tesoro de la nación y bajo su salvaguardia, y no podrá imponérsela nunca tributo ni contribución alguna. Será admitida como efectivo para fianzas públicas por las dos terceras partes de su valor nominal, ó por su valor en Bolsa, no pasando de la par, desde que exceda de dichas dos terceras partes.

Art. 4.º La unificación por conversión se efectuará en el modo siguiente, dentro del plazo que señalará oportunamente.

A. Los títulos de la deuda perpetua interior del 4 por 100 recibirán por cada 100 pesetas nominales 110 de la nueva deuda. Los títulos que, aunque creados bajo la misma ley de 29 de Mayo de 1882, y como deuda interior usan la palabra *Exterior* por conservar á sus tenedores la comodidad de cobrar la renta en el extranjero, pero en pesetas, recibirán, sin embargo, para solventar dificultades por cada 100 pesetas 110 de la nueva deuda.

B. La deuda amortizable del 4 por 100, por cada 100 pesetas recibirá 120 del nuevo papel como compensación equitativa.

C. La deuda creada sobre la renta de Aduanas al 5 por 100 por cada 100 pesetas recibirá 140 de la nueva deuda, teniendo en cuenta el mayor interés de que goza.

D. La deuda creada por el ministerio de Ultramar sobre la renta de Aduanas de Filipinas al 6 por 100, que actualmente está en circulación en España, por cada 100 pesetas recibirá 160 en nueva deuda, en compensación á su mayor interés y á que por su ley de creación de 10 de Junio de 1897 tiene la consideración de deuda del Estado.

(Las ventajas de esta combinación se verán claramente en un estado, del cual resulta que el servicio de intereses y amortización del capital de la nueva deuda costará anualmente pesetas 244.000.000.)

Y como el servicio de la deuda actual cuesta 369 millones, resulta un sobrante anual de 125.000.000.)

Art. 5.º A fin de que resulte exacto el sobrante para crear el fondo matriz por resultados de la unificación, efectuándose por totalidad, la Tesorería central, cada diez días, depositará en el Banco de España, por cuenta del citado fondo matriz, la 36 ava parte de la suma presupuestada indicada de 369 391.348,07 pesetas, para las atenciones de la actual deuda pública, ó la proporción correspondiente, según sea el montante de la parte unificada.

Art. 6.º En las demás secciones del presupuesto pueden y deben hacerse grandes economías; por hoy basta suprimir el art. 2.º del capítulo 25 de Obras públicas, crédito de pesetas 18.922.382,50 por conservación y reparación de carreteras, cuyo servicio pasará al cargo de las Diputaciones provinciales.

El Estado atiende á las construcciones. La provincia debe costear su explotación, que tiene personal para las de carácter provincial, pero se les concederá el establecimiento de portezgos, pontazgos y barcajes, y que puedan exigir de los pueblos interesados la correspondiente prestación personal, obteniéndose una economía, en números redondos de 19 millones.

Art. 7.º El art. 3.º de la Constitución debe cumplirse, y, sin embargo, el servicio militar solo lo cumplen los que sirven y los que se reclutan, quedando el mayor número de mozos libres; debe establecerse la tasa militar en cuatro categorías, que durante tres años contribuyan, en cada uno, á razón de 225 pesetas la primera, 175 la segunda, 125 la tercera y 75 la cuarta, que, según los cálculos, daría un ingreso de 15 millones.

Art. 8.º Tampoco cumple con la Constitución la riqueza mobiliaria por concepto de acciones y obligaciones de corporaciones, Bancos, ferrocarriles, sociedades de crédito y particulares, y las pensiones, rentas, debitos y análogos de todas clases. Pagan solo algunas pequeñas gabelas, y suprimiéndose éstas debe exigirse un 15 por 100, que se calcula dará un nuevo ingreso de 56 millones. Total fondo motriz, 195 millones.

Esta importante suma sobrante de 195 millones de pesetas anuales, después de cubierto el servicio de la nueva deuda creada, permite varias combinaciones para pagar los gastos de las guerras, y, entre otras, la de levantar bajo el coeficiente de la nueva deuda (de 0,032255), si es necesario, otro capital de nueva deuda amortizable al 3 por 100 de 6.048 millones de pesetas, con que se podrán atender todas las necesidades.

Art. 9.º El Gobierno dispondrá el modo y las formalidades necesarias para llevar á ejecución esta ley.

## Monserat ardiendo

Dicen que en el monasterio de Monserat se ha declarado un formidable incendio en los bosques de la montaña.

Las llamas ganan terreno, y según las primeras noticias, llegan ya á 500 metros de distancia.

Júzgase imposible extinguir el incendio. La alarma que produce esta noticia es extraordinaria en Barcelona.

Por ser las fiestas de la Virgen, el número de visitantes al monasterio era grandísimo.

Familias enteras acostumbran á pasar el día en aquellos bosques, donde durante la tarde preparan sus comidas.

Se supone que al encender lumbre para una de estas comidas, un descuido de alguno de los romeros ha producido el siniestro.

## LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 10 de Septiembre de 1898. Lista de los números premiados, tomados al oído.

NÚM.	PESETAS	POBLACIONES
11379	25000	Valencia
8390	80000	Madrid
1893	25000	Madrid
9585	4000	Cádiz
1788	4000	Madrid
10851	4000	Guadalajara
4101	4000	Haro
4746	4000	Madrid
11093	4000	Málaga
1303	4000	Madrid
6814	4000	Madrid
1489	4000	Betanzos
10845	4000	Madrid

## PREMIADOS CON 800 PESETAS

NÚM.	PESETAS	POBLACIONES
24	67 971	838 592 209
595	876 3 6 3 0	591 673 417 273
291	143 285 468	711 776 528 864
744	844 141 875	535 877 969 260

## PREMIADOS CON 400 PESETAS

NÚM.	PESETAS	POBLACIONES
593	703 223	111 278 301 700 425
458	693 14	507 439 364 527 539
198	837 812	157 7 4 890 250 161
460	143 106	346 510

## PREMIADOS CON 200 PESETAS

NÚM.	PESETAS	POBLACIONES
554	543 235	484 9 4 966 841 401
745	622 353	504 753 586 689 443 150
895	413 513	719 265 276 354 624
139	495 480	458 822 292 317 776
723	915 225	937 542 329 958 786
511	171 280	954 990

Tres mil			
NÚM.	PESETAS	POBLACIONES	
675	069 031	647 191 328 121 497	850
099	459 887	097 346 525 053	814 937
639	143 199	779 074 127 551	929 391
827	701 080	010 999 138 115	352 495
347	661 095	048 510	

  

Cuatro mil			
NÚM.	PESETAS	POBLACIONES	
557	879 522	682 094 878 000	923 342
739	533 335	603 952 342 040	962 257
223	693 3 2	916 671 331 460	479 235
092	499 831	520 793 379	

  

Cinco mil			
NÚM.	PESETAS	POBLACIONES	
611	772 080	075 686 897 198	953 501
387	235 328	818 317 803 7 4	725 404
942	4 7	326 671 8 7	851 70 276 463
116	266 161	433 663 349	839 127 114
415	179 602	681 540	

  

Seis mil			
NÚM.	PESETAS	POBLACIONES	
938	75 894	789 783 822 028	243 732
209	534 627	115 025 881 212	9 8 212
6 3	153 138	295 782 484	819 207 891
170	481 776	819 125 583 980	635 140
379	742 120	3 6 683	

  

Siete mil			
NÚM.	PESETAS	POBLACIONES	
074	818 777	964 470 403 894	162 562
9 7	749 4 1	642 212 993 753	505 044
198	107 446	382 938 684	200 253

  

Ocho mil			
NÚM.	PESETAS	POBLACIONES	
791	285 516	147 856 225 533	268 407
822	138 297	706 657 962 525	784 157
908	129 909	903	

  

Nueve mil			
NÚM.	PESETAS	POBLACIONES	
486	979 937	153 370 748 480	690 511
566	647 443	389 439 2 8 865	5 2 923
465	294 771	338 217 757 043	632 177
176	027		

  

Diez mil			
NÚM.	PESETAS	POBLACIONES	
613	619 310	698 555 977 809	348 746
249	478 902	377 142 591 425	440 041
880	147 039	102 700 303 856	210 167
0 2	726 967	714 512 012	597

  

Once mil			
NÚM.	PESETAS	POBLACIONES	
674	269 920	059 235 690 857	878 913
392	480 223	016 638 678 570	571 271
423	233 649	090 221 941 619	014 892
619	785 833	143 433 889	

  

Doce mil			
NÚM.	PESETAS	POBLACIONES	
218	870 803	699 288 771 332	914 355
196	161 975	473 279 077 523	914 387
543	2 4 3 3	510 100 748 642	482 057
892	242 956	701 728 882 151	029 633
452	687 470	718 697 500 5 8	628 212
236			

## Bolsa

### ONDOS PÚBLICOS

	Ultimo precio	ALZA	BAJA
	Del 6	Del 7	
4 por 100 interior...	56,65	57,80	1,15
Idem serie E...	56,75	57,90	»
Idem fin de mes...	»	57,80	»
Idem próximo...	»	»	»
Exterior...	67,75	67,25	»
Amortizable...	67,25	67,50	»
Obligaciones del Tesoro...	102,00	102,05	»
Idem de Aduanas...	83,25	87,80	»
Idem Filipinas 6%...	71,00	71,50	»
Billetes Hispanos de Cuba 6%...	63,90	69,00	»
Idem de 2894, 5%...	54,00	54,39	»
Banco de España...	392,0	»	»
Comp.ª Arr. de Ucos...	229,50	392,00	»
Cédula Banco Hipotecario 5%...	»	»	»
Idem 4%...			

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres
Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

COLEGIO BÓN XIII

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y FACULTAD

CLAUDIO COELLO, 55

(PROXIMO A LA DE AYALA)

Local construido ex profeso. Patios para recreo, gimnasio, gabinetes de Física y Química ó Historia Natural. Profesorado titulado y práctico, como se demuestra no habiéndose obtenido desde su creación ningún suspenso y más del 40 por 100 de sobresalientes. Un ilustrado sacerdote dirige la educación de los niños. Se admiten internos. Honorarios módicos. Queda abierta la matrícula. Pidanse reglamentos.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido. Las principales ventajas que á los Municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el, descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prev

EL CAQUIZISMO, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre y Guia de Consumos (25 Guia de Apremios (8.º Novísimo Provisorio Guia de Quintas, 6 de ciones de los duques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guia de Cédulas pers Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Expti nal de 24 de Febrero de 1894, para el de los meses, 1.

Jerarchos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se. adores, anotadas, 1.

Reglones de Concejalos y Diputado de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios y 24 para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1883; tod anotado extensamente, 1,50.

En busca de constituciones de la provincia, y bases y presupuesto, 1. Administración econó mica provincial é inspección de la Hacienda pública —Contiene este folleto 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto de 1.º de Septiembre de 1890, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del mismo año; así como todo extensamente, 1.

—Reconocidas causas de su lamentable estado y con una reseña histórica de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas.

emporánea por D. Onofre Viladot, 2,50 pesetas.

ducción industrial y de comercio, 2. nto y Reemplazo del Ejército y tripulante (15.ª edición), con unapéndice de 1896, 3. sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

edición), con un apéndice de 1895, 1. formularios muy importantes, 2. Real decreto y Reglamento provisional de la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

provinciales, con arreglo á la ley de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios y 24 para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1883; tod anotado extensamente, 1,50.

Administración econó mica provincial é inspección de la Hacienda pública —Contiene este folleto 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto de 1.º de Septiembre de 1890, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del mismo año; así como todo extensamente, 1.

Guia completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1. Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos y año, 4.

Guia de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Salvaguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50) el Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Samaneros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Ley de Emigración forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, con timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1891, 2,50.

Guia teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

ey provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25. Frontario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1. El Crisol de centenario.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. Perlas literarias de Julio, 2. Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50. Adultera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50. A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid